Noble y Leal Villa de Bergara

SS.

Se dio quentta a Vm. como a las demas Villas Ciudades y Valles de mi Distritto como se exsiviò en mi Diputacion publicadose en esta Villa a 14 de este la premattica del [illegible] en Razon de la moneda gruessa que manda recoxer [illegible] vera Vm. por esta Copia que con esta Remitto =

El Señor Don Lope de los Rios y Guzman mi Corregidor ha ... para Don Joseph ... Superintendente en la ... dha Prematica en la Ciudad de Burgos para los que con ... eren dha moneda quisieren balerse dellas para que ... pache con toda brevedad y conbeniencia =

De los soldados fugitivos de las dos Compañias con que se a servido Su Mag. por esta Campaña son de la noble y leal ... los que se refiere la memoria inclusa = Procurara ... aprehender la Vm. y Remitirlos a mi Carcel ... Dios a Vm. muchos años de mi Diputacion de la noble y leal ... de Tolosa A 16 de otubre de 1658

La muy noble y muy leal Provincia de Guipuzcoa

Juan de Arbizu ...

...lo Cerrando este despacho el Señor ...se m. Publicar que Corra la mo... ...mesa a los 30 dias que corre de ... ...publicacion de la prematica ...ve ... ...pagamentos y contratos pena ... ...o ... de que ... a mi partte ... ...iendo de haverse echo reparo en ... ... y 19 de que si Su Mag. mandase ...gar el termino de la premattica ...me avise que de no aser en ... ...esto se queda a ofrezer y para que ...ada mente obre me do Vm. susenso ... de seis dias =